PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

214

Decreto N. 12.647.-

POR EL CUAL SE NOMBRA PROFESORES DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 2.-

Asunción, 21 de marzo de 1946.-

892.

VISTAS: las notas de la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, de fechas 18 de marzo cte.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase profesoras de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 a las siguientes personas, en reemplazo de la Sra. Rosario Gómez de Candia, quien renunció, con antigüedad del 1º de abril próximo:

Srta. Dora Galeano, Prof. de Castellano del 1er. Año, Sec. A.-

Srta. Amanda Gómez, Prof. de Castellano del 3er. Año, Sec. B.-

Art. 2º.- Nómbrase, en carácter interino, profesores de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 a las siguientes personas, en sustitución de la Prof. Srta. María Adela Garcete Speratti, mientras dure la misión de estudios de esta última en el extranjero, con antigüedad del 15 de marzo cte.:

Sr. Víctor Ortíz, Prof. de Inglés del 1er. Año, Secciones A, B, y C.-

Sra. Elisa Vergara de Schouten, Prof. de Inglés del 4º Año, Sec. A.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-